

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1188/2013 /

COLINA, 05 de Junio de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto N° E-1071//13, de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Servicio de Provisión y Mantenimiento de Maceteros Ornamentales Instalados dentro de la Comuna", ID-2686-20-LE13; Memorandum N° 412/13 de fecha 05 de Junio de 2013 de la Directora de Secplan por medio del cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibile el proceso de Licitación Pública, del proyecto señalado precedentemente; debido que la propuesta presentada supera las mil UTM, siendo una Licitación menor; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,


DECRETO:

Declarase Inadmisibile el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**Servicio de Provisión y Mantenimiento de Maceteros Ornamentales Instalados dentro de la Comuna**", **ID-2686-20-LE13**", debido que la propuesta presentada supera las mil UTM, siendo una Licitación menor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Publicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo